

ACUERDO # 3



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria de fecha 8 de septiembre del presente año, los Diputadas y Diputados Gustavo Uribe Góngora, José Luis Medina Lizalde, Carlos Alberto Sandoval Cardona, Guadalupe Celia Flores Escobedo, Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Le Roy Barragán Ocampo y Santiago Domínguez Luna, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa para conformar la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas de la Legislatura del Estado.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, fuera considerada con el carácter de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. Los diputados y diputadas iniciantes señalaron en su iniciativa la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



La democracia es uno de los pilares fundamentales del desarrollo social, económico y político de un pueblo, pues permite cimentar las bases en las que se genera la armonía y la paz social de quienes forman parte de una sociedad organizada.

De acuerdo con lo anterior, la democracia no se agota en las elecciones, sino que se funda en ellas, por lo que el eficaz funcionamiento y desarrollo institucional de esta Soberanía Popular, requiere de una estructura organizada y formalmente constituida conforme a los principios de la democracia, donde los órganos de gobierno se desenvuelvan en un ambiente de coordinación y colaboración con los grupos parlamentarios, las comisiones legislativas y las unidades administrativas del Poder Legislativo.

Quienes integramos la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, conscientes de la diversidad social, política e ideológica en nuestro Estado, estamos convencidos de que la mejor manera de obtener más y mejores resultados, es propiciando que todas las fuerzas políticas que integran esta Asamblea Popular, tengan la misma oportunidad y acceso a la toma de decisiones y acuerdos, en el diseño de nuevas leyes, reformas y acciones que beneficien a la sociedad.

Por esa razón, consideramos necesario que en la integración de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, se vean reflejadas las distintas fuerzas políticas en representación de todos los sectores e ideologías de la sociedad, y que, debidamente instalada, desarrolle las actividades del manejo de los recursos humanos, financieros y materiales del Poder Legislativo.

De acuerdo con lo anterior, nuestra Ley Orgánica establece, en su artículo 122, que tal Comisión se integrará por dos diputados de cada fracción parlamentaria, los que gozarán de voz y voto ponderado, su presidencia será rotativa y se renovará cada seis meses, atendiendo la proporcionalidad de los grupos parlamentarios.



En ese tenor, las diputadas y los diputados del Partido, Revolucionario Institucional, Movimiento de Regeneración Nacional, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, del Trabajo, de Nueva Alianza y de la Revolución Democrática, determinamos proponer, con el carácter de representantes ante la mencionada Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, para el periodo comprendido del 7 de septiembre de 2016 al 7 de marzo de 2017, a las y los diputados siguientes:

GRUPO PARLAMENTARIO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Partido Revolucionario Institucional	Dip. Guadalupe Nalleli Román Lira	Dip. José Ma. González Nava
Movimiento de Regeneración Nacional	Dip. Omar Carrera Pérez	Dip. Ma. Guadalupe González Martínez
Partido Acción Nacional	Dip. Arturo López de Lara Díaz	Dip. Lorena Esperanza Oropeza Muñoz
Partido Verde Ecologista de México	Dip. Julia Arcelia Olguín Serna	Dip. Guadalupe Celia Flores Escobedo
Partido del Trabajo	Dip. Samuel Reveles Carrillo	Dip. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Partido Nueva Alianza	Dip. Patricia Mayela Hernández Vaca	Dip. Le Roy Barragán Ocampo
Partido de la Revolución Democrática	Dip. María Elena Ortega Cortés	Dip. Santiago Dominguez Luna

Atento a lo anterior, arribamos al consenso en que la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, le corresponda en el primer periodo, al Partido de la Revolución Democrática, con la siguiente estructura:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Presidenta	Dip. María Elena Ortega Cortés
Secretario	Dip. Arturo López de Lara Díaz
Secretaria	Dip. Guadalupe Nalleli Román Lira
Secretario	Dip. Samuel Reveles Carrillo
Secretaria	Dip. Julia Arcelia Olguín Serna
Secretario	Dip. Omar Carrera Pérez
Secretaria	Dip. Patricia Mayela Hernández Vaca

Así mismo, con fundamento en lo previsto por el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder legislativo, la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas sea presidido durante el ejercicio constitucional que corresponde a esta Legislatura, en los términos señalados a continuación:

Primer Período Del 07 de septiembre de 2016 al 07 de marzo de 2017	Partido de la Revolución Democrática (PRD)
Segundo Período Del 07 de marzo de 2017 al 07 de septiembre de 2017	Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)
Tercer Período Del 07 de septiembre de 2017 al 07 de marzo de 2018	Partido Acción Nacional (PAN)
Cuarto Período Del 07 de marzo de 2018 al 07 de septiembre de 2018	Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en el artículo 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

Primero. Se aprueba en todas y cada una de sus partes el presente Acuerdo, en los términos descritos en este instrumento legislativo.

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Tercero. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTE

DIP. LE ROY BARRAGÁN OCAMPO

SECRETARIA

**DIP. MONICA BORREGO
ESTRADA**



SECRETARIA

**DIP. LORENA ESPERANZA
OROPEZA MUÑOZ**